



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Octubre de 1.993

Expte.No8350/93-Ref.001/93

RES. No 366/93

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 y 3 de las presentes actuaciones, mediante la cual los docentes Prof. Gloria Tarifa - J.T.P. - Ded. Semiexclusiva y Prof. Juan Carlos Rosales - J.T.P. - Ded. Exclusiva, solicitan licencia con goce de haberes desde el 27/10 al 29/10/93 a efectos de concurrir a las IV JORNADAS DE ARTICULACION DEL NIVEL MEDIO Y UNIVERSITARIO, a realizarse en Santiago del Estero;

Que las licencias solicitadas cuentan con el respectivo visto bueno del Dpto. de Matemática, encontrándose reglamentada por el Art. 15º - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a los docentes Prof. GLORIA TARIFA - JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura A.L.G.A. y Prof. JUAN CARLOS ROSALES - JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura A.L.G.A., licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 27/10 al 29/10/93, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V, Art. 15º - Inc. a) de la Resolución No 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas